

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 90/2015

Rawson (Chubut), 11 de agosto de 2015

VISTO: El Expediente N° 35.199, año 2015, caratulado: “INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA – R/ Antecedentes Licitación Pública N° 02/15 – Limpieza de Canales de Riego y Reparación de Obras de Arte Sarmiento (Expte. N° 458/15-IPA)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 895) mediante Dictamen N° 04-15; al Asesor Legal a fs. 896) mediante Dictamen N° 44/15 y al Contador Fiscal a fs. 900) mediante Dictamen N° 97/2015-CF.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede, especialmente lo indicado en el párrafo 6° del Dictamen N° 97 ut supra mencionado, verificando la conveniencia financiera del comitente.-

Que los Vocales Contadores Sergio Camiña y Osvaldo Jorge Fric no comparten el dictamen del Asesor Técnico N° 04/15.-

El Instituto Provincial del Agua hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

